LIGA MAYOR DE FÚTBOL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ

Situación de las instituciones deportivas en las cuales funciona una cantina

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 12 de julio de 2006

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Enrique Pintado.

MIEMBROS: Señores Representantes Mauricio Cusano, Elsa Díaz, Gustavo Guarino, Miguel Guzmán, Rubén Martínez Huelmo y Jorge Pozzi.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Víctor Semproni.

ASISTEN: Señores Representantes Alberto Casas y Mónica Travieso.

INVITADOS: Por la Liga Mayor de Fútbol del departamento de San José: señores Gustavo Ferreira, Aníbal Pimienta y Daniel Espinel.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida a la delegación de la Liga Mayor de Fútbol del departamento de San José, integrada por los señores Gustavo Ferreira, Aníbal Pimienta y Daniel Espinel, quienes vienen acompañados por una Diputada y un Diputado del departamento maragato.

SEÑOR FERREIRA.- Soy Presidente de la Liga Mayor de Fútbol del departamento de San José. Agradezco a la Comisión por recibirnos en el día de hoy y a los Diputados departamentales por acompañarnos, aunque no integren esta Comisión.

Lamentamos no haber traído algún material impreso, en virtud de que recibimos la notificación hace cuarenta y ocho horas. Esto nos imposibilitó traer por escrito quiénes somos.

Haré un resumen de quiénes somos. La Liga Mayor de Fútbol de San José se integra por veinte equipos, lo que implica mantener en los planteles a cuatro mil futbolistas, de los cuales casi tres mil son juveniles y

menores. Para jugar en esta Liga hay que trasladarse desde Rincón de la Bolsa, Libertad y Villa Rodríguez hasta San José; la Liga moviliza todo el departamento. Tenemos dificultades económicas.

Somos una Liga organizada; mantenemos los estatutos, los reglamentos internos, los Cuerpos que integran Comisiones Fiscales, los Cuerpos asesores y los tribunales. Muchas veces nos adelantamos a los problemas. Por ser una Liga tan organizada, nosotros insistimos en que en el día de hoy debió haber venido la Confederación de Fútbol del Sur, que nuclea a todas las ligas capitales del sur, y la Organización de Fútbol del Interior. Nosotros vamos a plantear una temática que afecta directamente en lo local, pero también afecta en lo nacional. Por eso decimos que somos una Liga organizada, porque muchas veces nos adelantamos a los problemas. Entendemos que el puntapié inicial lo debió dar la Confederación de Fútbol del Sur -a la cual pertenecemos- y la Confederación de Fútbol del Interior. Sin embargo, así están dadas las cosas. Reitero que somos una Liga organizada y tenemos todos nuestros estamentos pulidos; somos gente de trabajo.

Yendo al problema que nos ocupa, debo decir que nos preocupa la aplicación del artículo 8º de la Ley Nº 17.961, que habla de la venta de alcohol en los escenarios deportivos. Ustedes dirán: "¡Qué contradicción! Gente que trabaja en el deporte pretende solucionar un problema de venta de alcohol". Pero vamos a dar las explicaciones correspondientes. Por supuesto que como deportistas no nos une la droga, ni el alcohol, pero acá está enrabado un grave problema económico. Solicitamos la colaboración de esta Comisión para que realice las gestiones que pueda hacer al respecto. Nosotros, a nivel local, hemos mantenido dos reuniones con la Jefa de Policía del departamento y su comando y también con la Comisión de Deporte de la Junta Departamental; asimismo, hemos recibido en la Casa de los Deportes de la Liga Mayor del Fútbol de San José a los Diputados departamentales que están interiorizados y son contestes del problema enorme que genera esta situación. Por supuesto que detrás nuestro y de esos cuatro mil deportistas existe un sin fin de Comisiones y gente que trabaja como, por ejemplo, personas que lavan los equipos, preparadores físicos, técnicos, educadores, es decir, gente que está en el deporte.

Retomando el tema que nos ocupa, decimos que el alcohol no va con el deporte, pero sí ha pasado a ser una importante fuente de ingresos para las cantinas y para las Comisiones deportivas de los clubes; es un sustento económico. En San José no se venden bebidas blancas, ni vino; la única excepción que piden nuestros clubes es vender en el entretiempo de un partido apenas un vaso de cerveza descartable. Como nosotros somos responsables -o pretendemos serlo-, hemos solicitado a la Jefatura de Policía del departamento de San José y a su Comisión de Seguridad que nos informen acerca de los antecedentes de la venta de alcohol, es decir, saber qué incidentes se han producido por ese motivo. No hubo ningún incidente por la venta de alcohol; los incidentes a nivel local -que nada tienen que ver con los que puedan ocurrir en el Estado Centenario, donde hay miles de personas, o en el Estadio Tróccoli del Club Cerro; la realidad local departamental de pequeñas comunidades no tiene nada que ver con la de la capital, porque todos nos conocemos- se dieron por malos arbitrajes y por la pasión que conlleva el deporte.

Esta es una fuente importantísima de ingreso y soluciona los gastos inmediatos. Nosotros tenemos una organización de árbitros que siempre imparte cursos de actualización. Venimos con el mandato de los clubes, porque necesitamos esa fuente de ingreso, que parecerá mínima pero es indispensable para los clubes. Supongo que acá debe haber Representantes del interior que conocen esta realidad; no es lo mismo la capital. Nosotros, en un primer momento, podemos creer que el artículo 8º de esta ley fue creado para la capital, en virtud de los incidentes que ocurrieron cuando murió el hincha de Cerro. La aplicación a rajatabla no es lo mismo para una comunidad pequeña del interior, como puede ser San José, Villa Rodríguez o Libertad. Nosotros decimos que estamos dispuestos a trabajar y a colaborar. Hemos mantenido sendos contactos con una Comisión de Seguridad que se creó en la Jefatura de Policía de San José a instancias de la Liga Mayor. Estamos abocados a la seguridad; velamos por la seguridad en los escenarios deportivos. Integramos una Comisión de Inspección de Cancha; pretendemos brindar la mayor garantía para nuestros deportistas.

También tenemos que destacar la función social que cumple el fútbol en el interior. Nosotros dijimos que la Liga Mayor de Fútbol de San José tiene a tres mil jóvenes y niños; estos desempeñan la actividad en clubes de barrio, con carencias, que no tienen sustento, ni esponsorización de empresas. Se trata de esfuerzos personales y de Comisiones de barrio de clubes con gente que ama a su camiseta. Muchísimas veces sacamos a los niños de la calle para que tres o cuatro días a la semana vayan a entrenar, y así los domingos pueden tener una actividad formal como el deporte. En muchos casos los niños se van a bañar a los clubes, y este es el único baño que toman porque en su casa no tienen luz, ni agua.

Nosotros venimos a pedir por la venta de alcohol y concretamente hacemos referencia a la cerveza y a los vasos descartables. Los clubes que integran la Liga no tienen el apoyo de entes como UTE, OSE o ANTEL y deben pagar las tarifas normales. Todos los fines de mes llegan a los clubes las facturas de UTE, de OSE y de ANTEL y no tienen ningún privilegio. Es por eso que necesitamos la ayuda.

No sabemos si esta Comisión ha recibido a otras Ligas del interior, pero nuestro propósito es que sea posible flexibilizar esta normativa. El Reglamento hace referencia a la "aplicación total o parcial. En dos oportunidades concurrimos a la Jefatura, y hemos hablado con la señora Jefa, y ella ha dicho que se va a ajustar al reglamento de la ley respectiva. Por lo tanto, está totalmente prohibida la venta de alcohol en los escenarios. Reiteramos que los incidentes pequeños que se dieron en el interior -o al menos en nuestra Liga- no han sido producto de la venta de alcohol. Decimos esto porque hemos hecho un seguimiento de la situación y pedimos un informe a la Jefatura respectiva. Por lo tanto, estamos pidiendo la flexibilización en la aplicación de esta norma. Hemos mantenido contacto con una Comisión Asesora del Ministerio del Interior, que creo que preside el doctor Ariel Delbono, quien ha manifestado en conversaciones con nuestra gente que la aplicación no es estricta. Por eso solicitamos el apoyo de esta Comisión y su asesoramiento para que se pueda flexibilizar esta situación. Reiteramos que a nivel local hemos dado todos los pasos posibles, agotando todos los recursos, y esta comparecencia constituye una instancia más.

Quizás a los señores legisladores, nuestro planteo pueda resultarles una situación liviana o intrascendente, pero nosotros venimos a mostrar la necesidad deportiva de un departamento y una realidad social indiscutible. Como dijimos, muchísimas veces los clubes sociales y deportivos forman pequeñas comunidades que contienen a los jóvenes en estos tiempos de violencia, sacándolos de la calle.

Abusamos de la amabilidad de esta Comisión para que pueda flexibilizarse la reglamentación a través de los caminos que ustedes entiendan pertinentes. La realidad montevideana no es la misma de las pequeñas comunidades que se manejan en el interior, donde todos nos conocemos y somos vecinos. Es de vital importancia esta flexibilización. Reiteramos que nos manifestamos como deportistas al cien por cien, dispuestos a colaborar. De hecho, hemos dejado actividades personales para trabajar en pos del deporte. Inclusive -como ya dije-, los clubes reciben muy poca colaboración de los Entes porque pagan tarifas comerciales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer un par de aclaraciones que son fundamentales.

En primer lugar, somos conscientes del papel que cumple el deporte y no solo en el interior. Quiero aclarar que también en Montevideo y en Canelones un montón de clubes -amateurs la mayoría, e inclusive los profesionales- cumplen una labor muy importante de integración de muchísimos muchachos y muchachas, que si no fuera por estas actividades estarían en otras cosas.

En segundo término, hay que decir que la ley se votó antes de que mataran a Da Cunha. Lamentablemente, también hubo muertes en Paysandú en oportunidad de la Copa América. Entonces, no hicimos esta ley con una concepción montevideana, ni mucho menos. Tal es así que si se toma cuenta el artículo 8º se observará que la ley no prohibe la venta de bebidas alcohólicas sino que faculta al Ministerio del Interior a prohibirlas total o parcialmente. Este es un aspecto que discutimos claramente por las razones a las que usted hacía referencia, pero no solo por el fútbol. En la Comisión yo puse el ejemplo del boxeo -consta en la versión taquigráfica-, donde nunca hay incidentes, a pesar que es un deporte de combate, y los clubes se sustentan inclusive con la venta de bebidas, que no son solo cerveza. También he sostenido que no se puede estigmatizar; no creo que en noventa minutos de partido -incluyendo una preliminar-, tomando cerveza, alguien pueda emborracharse. Es más, es excesiva la prohibición que se estableció para los estadios de Montevideo. Inclusive, hay que tener un capital enorme porque se venden también en las tribunas populares. Por lo general, la gente ya viene entonada de otros lados y eso es lo que hay que evitar.

Para ser justos, hay que decir que la OFI ya planteó esta preocupación hace meses. Es más, en oportunidad de concurrir a una comparecencia con el señor Castrilli y con autoridades españolas del deporte, OFI reiteró que el Ministerio tenía que cambiar el Decreto. Esta preocupación relativa a la necesidad de que se flexibilice la norma la hemos transmitido en forma informal a las autoridades, pero podemos hacerlo formalmente. Dimos los instrumentos al Ministerio del Interior para que actuara arbitrariamente, porque cuando hacemos referencia a prohibir la venta de alcohol "total o parcialmente", inclusive podemos decir que en tal cancha se puede vender y en otras no. Además, se han tomado medidas que originan problemas porque no se puede

vender alcohol ni siquiera a cuadras a la redonda. Yo tengo problemas en Capurro con el equipo de Fénix porque el bolichero de la esquina me ha dicho que tiene que cerrar los días de partido porque no concurre ningún hincha dado que la cancha está a una cuadra.

Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo con el planteo que ustedes presentan, porque nosotros en la discusión del tema flexibilizamos la norma, porque sabemos que en algunos casos, si el partido está catalogado como peligroso -por decirlo de alguna manera-, se pueden extremar medidas. Esto también está ocurriendo en el baby fútbol, generándose problemas de financiamiento, porque las cantinas son una fuente de recursos para el deporte amateur y constituyen un aporte importantísimo para esos gastos que después no salen de ningún lado. Entonces, reitero que desde nuestro punto de vista estamos de acuerdo con vuestro planteo. Creo que lo que corresponde es que hagamos un planteo formal, porque la informalidad no da resultado. Sabemos que es más fácil tener una norma única para todo el mundo y solucionamos el problema. Pero justamente hicimos este artículo para que se contemplaran algunos casos; hubo Diputados del interior que plantearon el mismo problema, incluso en relación a Ligas de barrio. No se puede extremar la situación porque, además, no hay tantas posibilidades de control.

Creemos que el camino que se nos ha ofrecido no es bueno porque mañana alguien dice no, "no quiero ser flexible" y aplica el reglamento. Deberíamos hablar con integrantes del Ministerio del Interior para que flexibilice la reglamentación, según los casos. Repito, la hicimos total o parcial para deportes y dentro de una rama deportiva, para algunas actividades. El Ministerio tiene la facultad de decir "aquí sí, acá no". Es más, creo que en base a los antecedentes, se podría decir acá se autoriza, acá no y qué tipo de bebidas.

Quería hacer esta aclaración porque me parece importante.

SEÑOR FERREIRA.- A través de los Diputados locales solicitamos audiencia al Ministro del Interior o al Subsecretario.

En la Jefatura de San José existe una Comisión de Seguridad donde se evalúan los partidos de alto o menor riesgo. Esta Comisión está integrada por el Comando policial, los clubes participantes y nosotros los neutrales.

Respecto al tema del alcohol, la señora Jefa y su comando han sido estrictamente severos en cuanto a la aplicación de la reglamentación. Por ella están amparados, pero no han mostrado flexibilidad. En cuanto a las zonas de exclusión, hay almacenes de ciudades pequeñas o villas que están impedidos de vender una cerveza al vecino o un vino para compartir el domingo con la familia. Es excesivo; los boliches de barrio han sido notificados de que no pueden vender alcohol porque hay un partido de fútbol a tres cuadras. A nosotros nos parece sumamente excesivo; el legislador habrá tenido su visión, pero ha creado un problema social. Pequeños boliches que hacen sus aportes, resulta que a las once de la mañana del domingo, cuando realmente puede vender más, no puede despachar alcohol porque hay un partido o partidito en una cancha a pocas cuadras. En las ciudades pequeñas, la zona de exclusión abarca prácticamente medio pueblo. Quienes vivimos en el interior lo sabemos. El señor Presidente nombraba la cancha de Fénix, en Capurro, donde la zona de exclusión es sumamente extensa.

SEÑOR PIMIENTA.- Los neutrales estamos haciendo visitas regulares a todos los clubes de fútbol para que las hinchadas también colaboren y tomen conciencia de que es un partido de fútbol y no un acto de vandalismo.

El año que viene sale la Rendición de Cuentas, los cuadros de fútbol tienen cantina y una cantidad de funcionarios -me toca de cerca por ser funcionario público de un organismo recaudador-, algunos en planilla y otros no. A partir de la nueva Rendición de Cuentas se viene un problema tremendo para las instituciones por la situación económica que atraviesan. El año que viene se comenzará con la nueva Rendición de Cuentas y se pondrá la casa en orden, o sea, los aportes al Banco de Previsión Social, no sé si a la Dirección General Impositiva; no sé cómo se va a instrumentar eso. Esto preocupa a las instituciones. Evidentemente hay trabajadores que tienen que estar en planilla y aportando, hay un mundo de misterios, si son solo la gente que trabaja en la cantina o también los jugadores. Si tienen algo que nos pueda ilustrar en relación a esto se los agradecería.

SEÑOR PRESIDENTE.- Insisto, este no es un tema legislativo. Nosotros legislamos bien; le dimos la facultad al Ministerio del Interior para que pueda hacer lo que ustedes están reclamando. La ley no prohibe vender alcohol, la ley faculta al Ministerio del Interior a que lo prohiba total o parcialmente. Tenemos la culpa de muchas cosas, pero de las que no la tenemos nos gusta aclararlo.

Me acordé de un hecho. Unas mujeres embravecidas en Melo, desconformes con la actuación de un árbitro, lo tuvieron horas rodeado y el hombre arriba del techo del vestuario no podía bajar porque lo querían matar. Ha habido episodios de violencia protagonizados por compañeras desconformes con la actuación de un árbitro.

SEÑOR CASAS.- Agradezco que se me permita hacer uso de la palabra.

Es esclarecedora y tranquilizadora la versión que ha hecho el Presidente con respecto a este tema. Creo que los invitados se van con la visión que tiene esta Comisión, lo que es sumamente importante. A veces, lo que se legisla, en la práctica no es como el legislador lo plasmó en la idea.

La Jefatura del departamento de San José está siendo extremadamente rígida ya que no se permite en ningún caso la venta de bebidas alcohólicas en los partidos de primera división así como en los de baby fútbol, incluso esto ha llegado a las escuelas rurales.

Sería importante hacer llegar a la autoridad competente en la materia la reglamentación sobre este aspecto. No podemos medir con la misma vara las actividades del interior del país y las de aquí, ya que la realidad es totalmente distinta. Las personas que han venido de San José sabemos que son gente de bien, de trabajo; pierden parte de su tiempo para hacerle bien a una actividad que creemos que es importantísima, y cada vez más. Mientras los chicos están haciendo deporte, los estamos sacando de otros vicios.

Hay un compromiso, lo ha habido desde siempre, respecto a instrumentar nuevas medidas para que las ligas y los cuadros también apoyen a la actividad policial en salvaguarda de los espectáculos deportivos; están dispuestos a trabajar y a acogerse a cualquier requisito que la Jefa de Policía o, en este caso, el Ministerio del Interior requiera. Hay que hacerlo rápidamente.

Hay pequeños comercios de campaña o de la propia ciudad de San José que han tenido que cerrar. La custodia que se hace en estos momentos es muy rigurosa. Por tanto, pido el rápido diligenciamiento de esta inquietud que tiene la Liga y de la que somos testigos como maragatos, como gente que ha estado cerca de la actividad deportiva.

SEÑORA TRAVIESO.- Queremos agradecer la posición que tiene la Comisión respecto a este tema.

Compartimos todo lo expresado por la Liga de Fútbol de San José. Vivo en un barrio y sé del perjuicio que esta medida implica para el comerciante del barrio y necesitamos una solución rápida para este tema.

Nos preocupa enormemente cómo se solventa el fútbol en el interior. Hemos planteado la necesidad de que se revean esas facturas comerciales que se le cobran a los clubes del interior porque, en definitiva, estos están haciendo un aporte a la sociedad y a la cultura de cada departamento, sobre todo cuando se lleva al ámbito de los niños y de los adolescentes. En algunos barrios hay niños que la única actividad que tienen, fuera de lo que es su escuela, es el ámbito del baby fútbol. Entonces, ese trabajo que se hace desde la Liga, con la ayuda de muchísimos trabajadores voluntarios y los padres que llevan adelante esta actividad, debe ser apoyado por los gobiernos porque esta iniciativa deportiva aporta muchísimo al diario vivir de nuestro departamento. En los barrios hay niños que desgraciadamente tienen acceso a una ducha en la semana cuando concurren al entrenamiento. Vivo en una cooperativa y a media cuadra hay una cancha de fútbol donde muchos niños del barrio y de otros barrios acuden y a veces, aunque a ustedes les parezca mentira, una torta frita hecha por los padres a beneficio con un vaso de refresco les aporta algo bueno a su triste vida que tratamos, mediante el Plan de Emergencia, de corregir. Crean que realmente este es un aporte muy importante.

Pero no solo está el perjuicio que ha ocasionado esta ley, sino también el tema de las facturas comerciales que se cobran como, por ejemplo, la de luz o agua, cuando estos clubes simplemente aportan un baño semanal.

Reconocemos lo estricto de la Jefatura de Policía de San José y que hay falta de efectivos. La Policía, a nivel nacional, tiene carencia de indumentarias y de personal. Hemos conversado con la Jefa de Policía y observamos su preocupación por la problemática en cuanto a la rapiña, los robos y el abigeato en San José. Sabemos que algunos de esos 1.500 efectivos que es mencionan van a ser afectados a la parte penitenciaria, pero unos 1.200 van a ser asignados a las Jefaturas.

Queremos quebrar una lanza por el Comando Policial de San José el cual está enterado y preocupado por este tema. Lo que sucede con los comercios, cuando el vecino se queja por no poder vender porque está a dos o tres cuadras de la cancha de fútbol. Entonces pedimos algún cambio o flexibilidad en esta ley...

SEÑOR PRESIDENTE.- No es la ley la que hay que cambiar; lo que hay que modificar es el Decreto del Ministerio del Interior que la Jefatura de Policía de todo el país tiene la obligación de cumplir.

Nosotros no tenemos que votar nada; vamos a comunicarle al Ministerio del Interior que, por favor, flexibilice el Decreto.

SEÑORA TRAVIESO.- Pido disculpas al señor Presidente, quien habla fue la que se equivocó.

Lo que necesitamos es flexibilizar este Decreto, pero queremos remarcar que este proceso no debe llevar demasiado tiempo porque involucra cosas que afectan el día a día de los campeonatos de fútbol.

Todos sabemos que en este momento la actividad del fútbol, por lo menos en el interior, es muy importante.

Asimismo, debemos decir que a veces la burocracia nos lleva a que, termine el año, terminen los campeonatos y no se llegue a una pronta solución en estos temas.

Agradecemos nuevamente a la Comisión, y pedimos ese apoyo que tienen para con esta Liga y para toda la OFI.

SEÑOR CUSANO.- Permítaseme hacer un comparativo con la visita que tuvimos en la sesión anterior de las actividades turfísticas del interior.

Las entidades turfísticas nos decían que todos los hipódromos deberían tener maquinitas para solventarse. En el mundo, las maquinitas solventan los hipódromos a excepción del de Kentucky, que se solventa por las carreras. Y el comparativo es el siguiente: que la cantina para el baby fútbol y para los cuadros del interior es como si fueran las maquinitas. El 80% de los ingresos -creo que soy muy generoso- viene por lo que se recauda los domingos en la cantina. Entonces, si le quitamos la torta frita, la cervecita -alguno que por debajo del mostrador también manda un vinito; seamos contestes de que se hace-, y todavía cerramos todo el entorno a la actividad deportiva, la pregunta cae por su propio peso.

Mi pregunta es: ¿cuál fue el decreto del Ministerio del Interior? Porque, si se cumple en San José de la manera que comentan, en el resto del país no se está cumpliendo, está fallando; en el resto del país no se prohibió la venta alrededor de los campos deportivos, ni se cerró la cantina.

Entonces, pregunto cuál fue la notificación que enviaron a la señora Jefa de Policía del departamento de San José, si el teléfono llegó directo o fue un "teléfono descompuesto", o si está actuando preservando lo que -según dice ella- le indica la ley.

Reitero, señor Presidente, que la ley no debe ser modificada; la ley es de una amplitud tremenda y faculta para que cada uno, a su criterio, la utilice. Pero, en este caso, el que debe utilizarla es el Ministerio del Interior, no cada Jefatura tomarla y adoptarla a una realidad que no sabemos exactamente cuál es. Muchas veces es muy difícil legislar para distintas realidades. No siempre llegan a todas las personas las conversaciones que mantenemos aquí, y es difícil traspolar eso a una letra fría, es decir que es muy difícil trasmitir el sentir del Constituyente, en este caso, el sentir de los legisladores.

La tranquilidad de conciencia que queda en esta Comisión es que se trabajó antes de los últimos hechos. Hay en carpeta muchísimos proyectos presentados como, por ejemplo, el de reventa de entradas, el relativo a deportes y otros, pero tengan la tranquilidad plena de que se hizo en bien de todos. Precisamente, nuestra

tranquilidad de conciencia es porque pensamos en grande y no en pequeño; pensamos en dar mayor frescura a los espectáculos deportivos.

SEÑOR SEMPRONI.- En primer lugar, creo con las dos o tres explicaciones que dio el Presidente quedó claro que esta Comisión previó esta situación, por eso, cuando legisló no puso "está prohibido totalmente" sino "está prohibido total o parcialmente". Es decir que la Comisión no tiene nada que modificar; la ley fue perfecta.

En segundo término, el Ministerio del Interior emite un decreto porque cuando esta Comisión puso en la ley: "parcial o totalmente" confirió a esa Cartera la facultad de decir: "aquí sí, aquí no".

Leí el decreto del Ministerio, pero no recuerdo si dice: "parcial o totalmente". Quizás el decreto puede haber sido dado en forma genérica a todo el mundo diciendo: "no se puede". Entones, ¡ojo!, porque cuando hablamos de que la Jefa de Policía recibió ese decreto, lo que está haciendo es muy correcto. Nosotros hemos tenido críticas por esta ley porque el Ministerio del Interior ha puesto a disposición de los Jueces a personas que llegaron armadas a los eventos deportivos y no los procesaron, los dejaron en libertad. Y la ley decía que había que incluirlos en aquellas situaciones en las cuales hay que prohibirles concurrir a todo espectáculo porque pueden ser causantes de desórdenes. Nosotros dijimos: la ley está bien, pero los Jueces no procesan, entonces no habilitan a que la ley funcione como corresponde. En estas cosas hay que ser muy preciso.

Debo decir que no estoy de acuerdo con que el Ministerio del Interior cambie el decreto totalmente, porque cuando la ley da la facultad al Ministerio del Interior de: "aquí sí, aquí no", este deberá evaluar en qué lugar sí y en qué lugar no. Entonces, no puede sacar un decreto genérico; va a tener que decir: en tales circunstancias, con tales características, en tales lugares, y quienes encajen dentro de esas características estarán habilitados a la venta. O sea que tampoco corresponde decir que hay que cambiar el decreto del Ministerio del Interior; hay que reglamentarlo o hay que precisarlo de otra manera. Cuando alguien se siente en una situación que le habilita la posibilidad de una exclusión o de una excepción que la ley le brinda, tiene que demostrar la situación. Entones, cuando los señores de la Liga tengan la entrevista con las autoridades del Ministerio del Interior -como creo que va a ocurrir-, es en ese momento cuando deben plantear: acá pasa esto, ¿cómo el Ministerio del Interior va a contemplar esta situación? Entonces,, cumpliendo con lo que dice la ley -entendemos que estamos en la situación de prohibición parcial a fin de que se nos habilite la venta de cerveza Lo reclamarán ahí.

SEÑOR CUSANO.- En este momento nos alcanzan el decreto y, si me permiten, voy a leerlo textualmente: "[...] El MINISTRO DEL INTERIOR RESUELVE: 1º) PROHIBICIÓN DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: A) Prohíbese totalmente la venta de bebidas alcohólicas en los escenarios deportivos en las disciplinas de fútbol y básquetbol el día en que se disputen los distintos encuentros.- B) En caso que en dichos escenarios esté ubicada la respectiva Sede de la Institución Deportiva y que en la misma funcione una cantina, no se podrán expender bebidas alcohólicas desde 4 (cuatro) horas antes de cada encuentro y hasta 2 (dos) horas después de finalizado el mismo. - C) Queda prohibida la venta de bebidas alcohólicas en las zonas de influencia de los escenarios deportivos de las disciplinas mencionadas en el presente artículo, desde 4 (cuatro) horas antes de cada encuentro y hasta 2 (dos) horas después de finalizado el mismo. [...]".

Quería aclarar qué decía el decreto.

SEÑOR SEMPRONI.- Agradezco al señor Diputado la posibilidad de haber tenido conocimiento del decreto, que recordaba pero no tan explícitamente. Evidentemente, con las normas que marca, excluye lo que ustedes están planteando. La señora Jefa de Policía está aplicando ese decreto del Ministerio del Interior. Entonces, como ahí se establecen las características, como ser que en la institución deportiva funcione una cantina, de no se podrá vender cuatro horas antes, ni dos horas después, etcétera, deberá precisarse que quienes se encuentren en determinadas situaciones estarán habilitados para la venta de tales y cuales productos. Lo que no podía decir la ley era en qué lugares se podía vender y en qué lugares no, ni qué bebidas se podían vender; la ley es genérica.

Creo que esto está suficientemente aclarado.

Me permitiré responder, si puedo, la otra pregunta que el señor hacía con respecto al problema de las aportaciones y de los impuestos.

Toda transacción comercial que se realiza en el país por encima de $ 30 requiere ser documentada, y si es documentada como consecuencia está gravada. Podrá estar exonerada con determinadas condiciones o características, dependiendo de la situación en que se encuentre la empresa, pero toda transacción comercial tiene que estar documentada, eso lo dice la Dirección General Impositiva. En lo que tiene que ver con el BPS, toda persona que brinda su trabajo cobrando una remuneración, debe estar en planilla y hacer los aportes correspondientes.

Con respecto al problema de las situaciones de debilidades económicas -para decirlo elegantemente- que ofrece el sector empresarial o de cualquier actividad que dice: "Bueno, pero si nosotros pagamos los impuestos, este IVA o esto otro, no podemos trabajar porque perdemos plata", tenemos ejemplos visibles en el Uruguay de hoy de alguna empresa a la que se le exige pagar y ha tenido determinadas actitudes. Yo digo -un poco en serio, un poco en broma- que si en el Uruguay pagan impuestos quienes dicen poder, la verdad es que nadie va a pagarlos; ese es el gran tema. Creo que hay situaciones que deben ser contempladas, no tengo ninguna duda, pero no hay que hacerlo abriendo canillas que permitan lo que normalmente se llama evasión o elusión.

Entonces, me parece que en cuanto al deporte -y ahí coincido con la señora Diputada-, tenemos un Ministerio al que decirle y reclamarle, porque para eso están los Gobiernos. Entonces, que se atiendan esas situaciones especiales, es decir, que se cumpla con la norma y la ley y, por otro, que existan mecanismos de atención a lo que se está brindando a la cultura -porque el deporte forma parte de la cultura- para permitir que las actividades se sigan desarrollando.

SEÑOR FERREIRA.- Hablando de las obligaciones económicas que tienen los clubes, por un lado se ven cercenados en sus ingresos con esta disposición aplicada a rajatabla en el departamento de San José; hablamos de UTE, ANTEL y OSE.

Y nos olvidábamos de algo fundamental, es responsabilidad de la Comisión de Seguridad -que mantenemos en Jefatura- del Servicio 222 que para todos los partidos envía Jefatura, que dispone la cantidad de efectivos que van a cada escenario. A las cuarenta y ocho horas los clubes, por obligación mutua, propia o a instancia de esta Liga, estamos pagando en Jefatura. Somos de los mejores clientes de la Jefatura de Policía de San José, cuando la mayoría de los Entes, Intendencia o Bancos, pagan a los treinta, sesenta o noventa días. Esta Liga está siendo exigida en aplicar una disposición y, sin embargo, a las cuarenta y ocho horas Jefatura recibe el pago del Servicio 222. Entonces, comprendan esta situación. Somos los contenedores de mucha gente y clamor popular: por un lado nos obligan a acatar esa norma y, por otro, nos exigen que a las cuarenta y ocho horas ya estemos pagando el Servicio 222. Reitero que somos de los mejores clientes de la Jefatura de Policía y no le debemos un peso, cuando otras instituciones oficiales le deben sesenta y noventa días por lo que han amenazado hasta con parar el Servicio 222.

Resumiendo, pedimos a los integrantes de esta Comisión acciones concretas a través de las vías necesarias para que San José deje de ser una isla en este sentido y para que todos podamos seguir trabajando en forma tranquila.

Nos resta despedirnos, hemos sido muy bien atendidos. Vamos a pedir a quien corresponda que hagan llegar la versión taquigráfica a la Liga departamental para difundirla a través de todos los medios del departamento, porque hay una constante preocupación en este sentido. Existe un clamor popular que hace que San José sea distinto.

Terminamos con el inicio, tal vez aquí debieron estar presentes OFI y la Confederación de Fútbol del Sur que nos nuclea, pero como somos una Liga responsable y nos pasan las cosas, hemos salido por la nuestra a batallarla.

Reitero el agradecimiento a los señores Diputados y esperamos que por el bien de todos esto se solucione.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queremos agradecer la visita en nombre de la Comisión. Esto es importante para ubicar dónde están las responsabilidades, lo que siempre es bueno.

Asimismo, reitero un par de compromisos de la Comisión. El primero, intentar ahora por un camino formal el contacto con el Ministerio del Interior para que la ley se aplique en cuanto a las potestades que se da al propio Ministerio del Interior. No es malo que los Ministerios tomen de la ley la parte más estricta, vean cómo se aplica y vayan cambiando en la práctica. Creo que en eso no hay ningún problema, ya hay una experiencia con consecuencias y se pueden enmendar o resolver algunas situaciones que están planteadas para que no ocurra alguna cosa que dijo el Vicepresidente, que en algunos lados se aplican las disposiciones y en otros no. Es tan mala una cosa como la otra. Está bien aplicar una disposición, como decía la señora Diputada Travieso, y más allá de que uno pueda compartirla o no, no está bien que no se aplique en otro lado porque se generan esas injusticias.

Compartiendo lo que decía el señor Diputado Semproni con relación a los tributos, yo no sé si la referencia era a la Rendición de Cuentas o la reforma tributaria. De todos modos, creo que el criterio que debemos establecer es ese. Por lo menos, esta Administración quiere tener transparencia con la sociedad acerca de a dónde van los recursos que paga. El criterio general es que todo el mundo tiene que pagar lo que le corresponde, y si decidimos que a tal sector lo vamos a apoyar, se le devolverán después de que pagó lo que sea pertinente. Pero a la sociedad le decimos que el dinero que está aportando no lo damos en forma encubierta sino en forma transparente. Es una discusión que tendremos que dar.

Queremos apoyar al deporte por las cosas que ustedes decían acá. Habrá que ver, porque hay situaciones que debemos evitar. Ustedes entienden que, lamentablemente, en este país la gran mayoría hace las cosas bien como ustedes, pero otros aprovechan la insignia, la persona jurídica club deportivo para montar establecimientos comerciales que compiten deslealmente con establecimientos que pagan regularmente los impuestos. Entonces, debemos ser muy sinceros con la sociedad y decir que vamos a apoyar a los clubes que hacen esta obra y vamos a controlar que realmente los que explotan las cantinas sean los clubes y no empresas que se tercerizan -hay inclusive unos líos con algún club de básquetbol que tercerizó, montó todo un gran operativo y ahora es un problema-, para legislar con transparencia. Hablo de subsidiar, porque en el país ha habido en los últimos años un miedo a decir subsidio; los vamos a subsidiar. Pagaron tales impuestos y se les devuelve; habrá que ver cómo se hace. Esto lo debemos conversar con los Ministerios de Economía y Finanzas y de Deporte para ver si el tema rubros camina o cuáles son los aportes específicos al deporte. Hay muchas vías para subsidiar, de repente se pagan los impuestos pero se aporta económicamente por otro lado, habrá que ver cuál es el mejor camino, el más sencillo, el que no presente ningún problema.

Ese es un compromiso que tenemos porque estamos convencidos -lo hemos dicho acá- que en la situación en que se encuentra el Uruguay, la educación es el factor más importante para sacar a los niños de la exclusión y la marginación. El problema es que hoy la educación no representa por sí sola un atractivo para que el niño salga de la calle o de otro lugar para ir directo al centro educativo. Lo que ayuda para que el niño termine en el centro educativo es la práctica del deporte porque el deporte es atractivo para el niño. Lamentablemente, para los padres también pero por otras razones, porque ven en ese hijo la posibilidad de la salvación porque con un pase mágico iría a algún lugar del mundo y saldría en todos los diarios como Ronaldo, Ronaldinho y toda esa gente. Depositan mucha carga con la que ustedes deben lidiar, porque eso genera una presión muy grande en los botijas a la hora de jugar. Ese es un atractivo para que después el niño termine en la educación; hay muchas tareas por hacer, pero no las vamos a poder realizar todas juntas. Tenemos que saber a dónde vamos y qué pasos vamos recorriendo; para llegar al último paso, siempre hay que dar el primero.

Les agradecemos la oportunidad que nos dieron de aclararles qué fue lo que legislamos.

SEÑOR CASAS.- Para que se den cuenta gráficamente de la gravedad que esto está significando en San José, quiero decir que existen clubes deportivos que tienen su sede dentro del propio predio y allí hacen cumpleaños los sábados y domingos, y cuando hay partido, tanto de divisiones menores como de primera, no pueden hacer usufructo del local en el que invirtieron. Creo que esto es totalmente injusto. La sensibilidad que ustedes han demostrado es muy importante; se la agradecemos mucho.

SEÑOR SEMPRONI.- Aquí se ha hablado de la reforma tributaria y sobre esto hay una gran confusión a nivel de la sociedad, porque se maneja que va a decir tal cosa, la otra, que grava esto, que grava aquello, y también se dice que hay un gran lío dentro de la fuerza de Gobierno porque no se ponen de acuerdo, lo que es una brutal falsedad.

Estamos hablando con gente vinculada con el deporte. Imagino que si un día la Liga va a hacer una declaración pública o va a establecer un reglamento, discutirán entre todos ustedes y habrá uno que dirá que hay que poner un punto y habrá otro que dirá que hay que poner otro. Ese es el debate interno que hoy se está dando en nuestra fuerza política, la de Gobierno, para establecer cuál es la mejor reforma tributaria que se va a aplicar en el Uruguay. Eso se está acordando en el seno de nuestra fuerza -vino la propuesta del Poder Ejecutivo, pero están los parlamentarios y tenemos la obligación de legislar-; estamos discutiendo cómo la mejoramos, no cómo la borramos. Me queda claro que aunque se apruebe como vino del Ministerio de Economía y Finanzas, es muy superior a toda la legislación que existe en Uruguay en materia tributaria. Cuando la fuerza política se expida, vamos a abrir el proyecto a las Comisiones parlamentarias, y estas y las otras fuerzas políticas van a tener la oportunidad de destrozarlo y de opinar lo que quieran respecto a cómo se lo puede mejorar. Además, se convocarán a los sectores sociales que corresponda o a todos los sectores involucrados, como se hace siempre en cualquier Comisión parlamentaria, antes de que la Comisión lo apruebe.

Quiere decir que estamos en un proceso de discusión muy nuevo y fermental, al igual que con el proyecto de ley de defensa, sobre el que los civiles, los militares, los sindicatos, todos, están discutiendo; mañana tendremos una nueva reunión.

Adelantamos a decir que saber cómo va a quedar es absolutamente prematuro.

SEÑOR CUSANO.- Aquí se tocó el tema de la reforma tributaria. Se han mencionado algunas cosas, pero yo, como legislador, me debo atener a lo que llegó del Poder Ejecutivo.

Yo puedo salir a la opinión pública a expedirme sobre mi posición en cuanto a la reforma que llegó del Poder Ejecutivo. Tal es el entrevero que se ha armado, que la Comisión de Hacienda ha suspendido las reuniones porque no sabe qué reforma tributaria se va a tratar. La Comisión de Hacienda, que no integro, estaba recibiendo a las delegaciones, pero se analizaba un texto del que no se sabía si iba a ser el definitivo. Es conteste decir que cuando se tenga el texto definitivo, entonces sí podremos salir a hablar con claridad de los temas, pero no nos pueden decir que estamos diciendo cualquier cosa, porque yo estoy tratando algo muy serio fuera de este ámbito, que es lo que envió el Poder Ejecutivo, y a ese texto me remito. La fuerza de Gobierno está en su total derecho y legitimidad de hacer acuerdos, pero para mí es palabra santa lo enviado por el Poder Ejecutivo, y es a lo que yo me remito. Cuando esté el otro texto, hablaremos de él.

SEÑORA DÍAZ.- No puede dejar de brindar la opinión de mi partido frente a este tema, porque yo también soy del interior. No estoy preocupada por la ley, porque es abarcativa y general, pero sí estoy preocupada por este decreto que no conocía.

Mientras la delegación de San José hablaba, me preguntaba qué va a pasar en Maldonado con tantos clubes sociales y deportivos que, como acá se ha dicho y es verdad, son sostenidos mayoritariamente por los ingresos de las cantinas.

Me pregunto qué va a pasar si este Decreto, como corresponde -la Jefa de Policía de su departamento está haciendo lo correcto-, se aplica en Maldonado. Vamos a tener un problema muy grande en algo que se está diciendo y nosotros compartimos: el construir la ciudadanía parte de la base también de mantener los clubes sociales que son instituciones en extinción. Si cada uno revisa lo que pasa en los departamentos del interior, vemos que cada vez es más difícil su sostenimiento y que algunas instituciones que otrora fueron centros sociales y culturales para la comunidad, hoy tienden a desaparecer. Mala cosa es para esos clubes sociales que recurran al aporte privado de una persona que tenga dinero y se adueñe de la institución, desarrollándose una política que de pronto no es la que quiere esa institución social en su trayectoria e historia.

Muestro mi preocupación y se las trasmito. Voy a averiguar en mi departamento qué ha pasado con este Decreto del 29 de marzo que me preocupa muchísimo. También me preocupa la incidencia que tiene en las escuelas rurales, porque las pencas y el partido de fútbol son lo clásico. Lo que más me preocupa de este decreto es que está dirigido a dos deportes multitudinarios: al fútbol y al basquetbol. Habrá que empezar a practicar el voleibol, el patín o los deportes menores, que creo que son muy valiosos. He integrado Comisiones en apoyo a la natación -deporte fantástico-, pero indudablemente los deportes grandes son el fútbol y el basquetbol.

Quiero participarles mi adhesión en la preocupación. Iré a mi departamento a ver qué sucede y cuando el Diputado Germán Cardoso -titular de la banca- vuelva de su licencia le trasmitiré que siga este tema. Este no es un asunto menor; tiene que ver con el desarrollo y la reconstrucción de la sociedad en la que vivimos. Todos estamos mirando hacia el pasado y decimos: "Qué lindo era cuando a esos clubes sociales y deportivos iban los padres y bailaban con los hijos". Eso se ha desvirtuado y se puede llegar a desvirtuar aún más si nosotros desarmamos esto.

En la Comisión seguiremos trabajando en este tema, que nos parece de un rigor que se contradice con las políticas que se pretenden desarrollar a través del Ministerio de Deporte y Juventud y todas sus áreas y de los otros Ministerios que están interrelacionados. Me parece que es un Decreto totalmente contradictorio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de nuestros invitados.

Se levanta la reunión.